



RV: REMISIÓN EXPEDIENTE PARA DIRIMIR RECURSO DE APELACION PROPUESTO ANTE EL TRIBUNAL ADTIVO DEL CAQUETA. RD 2017-759-003-

Desde Reparto Procesos Administrativos - Caquetá - Florencia <repartoprocessosadmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 16/12/2024 8:02

Para Secretaría Tribunal Administrativo - Caquetá - Florencia <stradfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Juzgado 03 Administrativo - Caquetá - Florencia <j03adminfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (117 KB)

92_Autoconcedere_2017759ConcedeApelac_0_20241127104235412.pdf; acta reparto sec. 21356 belsy baron alvis.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto acta de reparto

[C. PÚBLICA](#)

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201700759001800133

Jorge Enrique Conde Filagui.

Auxiliar Administrativo

Oficina de Apoyo Judicial de Florencia

ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 03 Administrativo - Caquetá - Florencia <jadmin03fla@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 15:36

Para: Reparto Procesos Administrativos - Caquetá - Florencia <repartoprocessosadmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISIÓN EXPEDIENTE PARA DIRIMIR RECURSO DE APELACION PROPUESTO ANTE EL TRIBUNAL ADTIVO DEL CAQUETA. RD 2017-759-003-

Doctora
ELIANA ARTUNDUAGA AGUDELO
Jefe Oficina de Apoyo Judicial
Palacio de justicia
Ciudad.

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : BELSY VARÓN ALVIS Y OTROS
DEMANDADO : CLÍNICA MEDILASER S.A. Y OTROS
RADICACIÓN : 18-001-33-33-003-2017-00759-00.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 27/11/2024 y, previo cumplimiento de los protocolos establecidos por el CSJ en el trámite de expedientes electrónicos, comedidamente me permito remitir el proceso de la referencia para diligencia de reparto, ante el Tribunal Administrativo del Caquetá, cuyo fin, es dirimir el recurso de apelación propuesto.

Por último, me permito indicarles el LINK de la carpeta pública ONE DRIVE y link de SAMAI, donde podrán acceder al expediente electrónico en su integralidad;

C. PÚBLICA

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201700759001800133

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTIZ GARCIA
CITADOR JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.